

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el siete de octubre de dos mil trece en **OLYMPUS ESPAÑA S.A.U.**, sito en la calle [REDACTED], en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la notificación de funcionamiento de una instalación radiactiva destinada a comercialización y uso de equipos portátiles de fluorescencia y difracción de rayos X con fines de análisis instrumental, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 4 de marzo de 2013.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, y D. [REDACTED] Jefe de Unidad de Negocios, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de tres licencias de Supervisor y dos de Operador en vigor. _____
- Realizaran reconocimientos médicos anuales. _____
- No han hecho entrega del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia a los Operadores. _____



- Estaba disponible el informe dosimétrico de agosto de 2013 emitido por [REDACTED] sin valores significativos. _____
- Tienen un monitor de medida de la radiación [REDACTED] /s 40218 con calibración en origen en fecha 25/07/12. _____
- Disponen de un procedimiento de calibración y verificación del monitor de radiación estableciendo una periodicidad anual en verificación y quinquenal en calibración. _____
- Disponen de un Diario de Operación General diligenciado. _____
- Han enviado al CSN los informes trimestrales de ventas. _____
- Han enviado al CSN el informe anual correspondiente al año 2012. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dieciocho de octubre de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

[REDACTED]

[REDACTED]

28/02/14